



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Luis Tolima, Dos (02) de Octubre de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2014-00011-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Neftalí Pulecio Caycedo

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaria del Juzgado y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE

La Juez,

(Firmado electrónicamente)

LUZ MARINA LINARES DIAZ.

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f94867c6118a2dfd24310a48d1dc9f91675a1d14c602b531cbcbcf922f177ec

Documento generado en 02/10/2020 04:05:39 p.m.